

[View this email in your browser](#)



## 8M: Primer día de la mujer con aborto legal en Argentina



COMO PROFESIONALES DE LA SALUD Y EL DERECHO REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO

A RESPETAR Y ACOMPAÑAR LOS DERECHOS DE MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y OTRAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR



Este **Día Internacional de la Mujer** nos encuentra con un escenario distinto. Hoy se conmemora el primer 8M con #AbortoLegal en Argentina. La ley 27.610 no solo reconoce un derecho, sino también reconoce la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas.

Como profesionales de la salud y el derecho, desde **REDAAS** reafirmamos nuestro compromiso para acompañar y atender a las mujeres en situaciones de aborto, entendiéndolo como parte de nuestro deber profesional, ético y jurídico.

Este 8M tenemos mucho para celebrar. Celebramos esta fecha por quienes ahora tienen la posibilidad de decidir interrumpir un embarazo con información y sin miedos, por quienes ofrecen acompañamiento respetuoso, y también celebramos por el fin del estigma y la clandestinidad.

## ENTREVISTAS

“

**El aborto nunca se enseñó, siempre fue un contenido estigmatizado**

Se hablaba sólo de lo anatómico y fisiológico sin atender la salud integral, y eso que el aborto siempre fue la principal causa de egresos hospitalarios de ginecología

”

**GABRIELA LUCHETTI**  
Integrante del Grupo promotor de REDAAS



[www.redaas.org.ar](http://www.redaas.org.ar)

REDAAS

### El primer Día de la Mujer con aborto legal en Argentina

Después de meses de debate, la Interrupción Voluntaria del Embarazo es ley. Se multiplicaron las consultas en hospitales y centros de salud.

Entrevistas a Mariana Romero y Gabriela Luchetti, integrantes de **REDAAS**.

*Por Mariana Iglesias para Clarín*

## NOTICIAS



### Chaco ya tiene aborto legal: revocaron un fallo contra la ley de IVE

La Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Resistencia revocó la medida cautelar de la jueza antiderechos Marta Aucar de Trotti contra la aplicación en la provincia de la ley de Interrupción Legal del Embarazo. El fallo completo.

*Por Chaco día por día*



### La Corte ordenó nueva sentencia

La profesional había convencido a una niña de 12 años de no recurrir al aborto legal. Un fallo había evitado su sanción.

*Por Juan Carlos Tizziani, para Página 12*

## RECURSERO

### Ley 27.610. Estándares legales para la atención de la interrupción del embarazo

Nota técnica 3  
Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.



### Ley 27.610. Estándares legales para la atención de la interrupción del embarazo

Nota técnica número 3 creada por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Esta nota técnica tiene por objetivo comunicar los estándares de la Ley 27.610 a las/os profesionales, los equipos e instituciones de salud. Todo el personal de salud es responsable de asegurar y no obstruir el derecho a interrumpir un embarazo.

Cantidad de páginas: 13



Copyright © 2021 REDAAS, All rights reserved.

Want to change how you receive these emails?  
You can [update your preferences](#) or [unsubscribe from this list](#).

